

Palabras del Excelentísimo Señor D. Juan Velarde Fuertes

A comienzos del invierno de 1972, yo compartía la mesa del tribunal de oposiciones al Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con Manuel Alonso Olea. Me pidió que hablase con el catedrático y académico Valentín Andrés Álvarez, porque conocía mi amistad con él, y le solicitase apoyo para su candidatura a la medalla núm. 21 de esta Real Academia en la vacante que había dejado don Luis Redonet y López-Dóriga. Frente a la candidatura de Alonso Olea estaba la de Rafael Gamba Ciudad. Me insistió mucho: —«Díle a Don Valentín que no voy a ser un académico que no aparezca por allí; puedes garantizar que, si soy elegido, voy a colaborar muy a fondo y seré un académico asiduo». En su carta de 21 de marzo de 1972 al entonces presidente de esta Corporación, Yanguas Messía, de aceptación de su ingreso en ella, que se conserva en nuestro archivo, dice lo mismo: «Tenga la seguridad que haré todo lo posible para aportar a la Academia mi asiduidad y mi trabajo». Valentín Andrés Álvarez fue uno de sus firmantes. Manuel Alonso Olea cumplió lo prometido. Desde el 14 de marzo de 1973 en que ingresó, hasta el 31 de diciembre de 2002, último dato del que dispongo, tuvo 896 asistencias. Por tanto, a su muerte, había superado las 900. Sólo tenía por delante en el *Escalafón*, a nuestro compañero Antonio Millán Puelles. He aquí lo primero que quiero destacar en su homenaje: Alonso Olea era una persona seria; cumplía lo prometido.

Otros elogiarán sus tareas como maestro en el Derecho del Trabajo, primero en la Universidad de Sevilla y, luego, en la de Madrid. Pero yo he de señalar, sobre ello, otras cosas. A Sevilla iba y venía en un avión militar en pruebas, pues en

aquella época prestaba servicios como asesor jurídico en Construcciones Aeronáuticas. Dar las clases, todas las clases, era muy importante para él, como sucede con los grandes maestros. Desde luego, creó una escuela importante, y yo comprobé en Iberoamérica el enorme prestigio que tenía. Me parece que, entre nosotros, basta con mencionar a cuatro académicos correspondientes, que sentían —me consta, porque los he tratado mucho— auténtica veneración intelectual por el profesor Alonso Olea: Mozart Victor Russomano, brasileño; Américo Pla Rodríguez, uruguayo; Julio José Martínez Vivot, argentino, y Néstor de Buen Lozano, mexicano. Alonso Olea, en relación con esta materia, en forma de investigaciones y reflexiones, nos ha expuesto en este mismo salón su alta competencia. Su relación ciertamente impresiona, desde su hegeliano discurso de ingreso, *Alienación. Historia de una palabra*, hasta su reciente intervención brillantísima, *Ayer y hoy de las leyes de extranjería y de emigración*. He censado la cifra de treinta y dos, todas excelentes, pero algunas especialmente extraordinarios en mi recuerdo, como las tituladas *El trabajo de la mujer en el derecho español* o *El origen de la Seguridad Social en la Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900*. Personalmente, he de añadir su brillante paso por La Rábida cuando yo era Rector de aquella Universidad de verano, en la que su capacidad de maestro de Derecho del Trabajo brilló a una inmarcesible.

Además de un catedrático importante, fue un servidor público ejemplar. Los dos pertenecemos al equipo del ministro de Trabajo Jesús Romeo. Romeo fue miembro del Gobierno en un momento crucial de la vida española: el del Plan de Estabilización. A él se deben cambios muy importantes: la liquidación del artículo 222 del Código Penal, y con ello, que la huelga dejase de ser un delito; el salario mínimo interprofesional; el abierto retorno a la contratación colectiva; la aparición, con la Ley de Bases de 1962, de un Sistema de Seguridad Social; el papel central de la formación profesional; la novedad de las sociedades anónimas laborales... Todo ello dentro de la convicción de que ese Ministerio no tenía sentido sin el trabajo asiduo con el resto de los Ministerios económicos. Así es como se explican las críticas de Romeo a tolerancias inflacionistas, a debilidades ante grupos de presión, a ignorancias respecto a la situación cambiaria española, y también sus impulsos hacia el Mercado Común Europeo, como salida forzosa de nuestra economía si de verdad queríamos tener un auténtico desarrollo económico. Pero todo eso precisaba de un lenguaje jurídico esmerado, porque, por sí misma, esta política hería tantos intereses, que el menor desliz provocaba una violenta reacción en los afectados. Será difícil que me olvide la ofensiva que se desarrolló contra la Ley de Bases de Seguridad Social por parte de una persona muy importante del ámbito eclesial civil, así como de la respuesta magnífica que dio a aquella demasía el cardenal Herrera Oria. Para que todo resultase jurídicamente perfecto, en el equipo brillaban con luz extraordinaria, y sus jornadas laborales eran, por ello, a veces disparatadas, el subsecretario Ricardo Gómez Acebo, y Manuel Alonso Olea, ambos

muy amigos, como letrados del Consejo de Estado que eran. Recuerdo los argumentos jurídicos de nuestro compañero: perfectos, acerados, valientes y, al mismo tiempo, imbuidos del espíritu de que era necesario mejorar en España la distribución de la renta que a todos también nos acongojaba. Ahí queda para siempre su precioso folleto, *Sobre los principios cardinales del Proyecto de Ley de Bases de la Seguridad Social* (Ediciones del Trabajo, 1964). Cuando hoy vemos muy avanzada esta tarea, gracias a esta labor y a la de la Reforma Tributaria Fuentes Quintana-Fernández Ordóñez, conviene destacar quiénes trabajaron para que ese objetivo se alcanzase. General importante de esa batalla, a la que tantas trabas se ponían, fue Manuel Alonso Olea. Después, como presidente del Tribunal Central de Trabajo consiguió que todo esto se convirtiese en Jurisprudencia no discutida.

Continuó este trabajo sobre la Seguridad Social hasta su muerte. En el *Editorial* de la revista *Foro de Seguridad Social*, abril 2003, núms. 8 y 9, se califica como «quizá... la última aportación científica del (llorado)... profesor Alonso Olea, maestro de maestros en los dominios de la Seguridad Social», a la conferencia inaugural de las II Jornadas Técnicas de Seguridad Social de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (ATASS), que fue leída por la enfermedad de nuestro compañero, por Bernardo Gonzalo González, y que tiene por título *La descentralización de las políticas de la protección social en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía*, págs. 4-7 de ese número de la revista.

Éramos amigos antes de esta aventura del Ministerio de Trabajo que yo, simplemente, flanqué como vicesecretario de Estudios. Pasamos a ser muy amigos a partir de ella. Me aportó, para siempre, dos cosas. Por una parte, cuando yo estudiaba la situación de la compañía concesionaria de tranvías de Valencia, que daría origen a la creación de la primera sociedad anónima laboral, SALTUV, completada con una fundación, sin la que todo esto se venía al suelo, gracias a una prodigiosa creación jurídica de quien fue nuestro presidente, Alfonso García Valdecasas, requerido para asesorarnos, nos dijo Alonso Olea a Valdecasas y a mí: —Ahí les dejo una síntesis de lo que sucedió con el sindicalismo norteamericano hasta que descubrió, gracias a CIO, lo que eran las *empresas cautivas*, aquellas hulleras que mostraban sus libros a los mineros del carbón, donde se veía palpablemente que no obtenían beneficios y por lo tanto, que no podían aumentar los salarios, porque vendían el mineral muy barato a las siderúrgicas, de su mismo grupo financiero y que eran las que ganaban». Aquello lo iluminó todo, porque la empresa privada de tranvías de Valencia, dentro del grupo el Banco Central, era una típica *empresa cautiva*. Mucho impulso dio al dictamen de Valdecasas aquello, y más de una vez me proporcionó mucho fruto en mis investigaciones sobre economía española, el concepto de *empresa cautiva*. En mi voto en la Comisión Técnica constituida al efec-

to, emitido aisladamente con el de Valero Bermejo, en contra de emplear la estatificación en HUNOSA para socializar las pérdidas de las hulleras asturianas, me basé en ese concepto, que me había proporcionado Alonso Olea.

La segunda aportación se relaciona con su amado Hegel. Siempre recordaré aquella petición que hizo a Angelines, su esposa, de que le moldease, como buena artista que ella es, «un Hegel pequeñito». Pues bien, hablaba yo con él, en La Rábida, de los planteamientos del Club de Roma, que provocaban un pánico general. Desde el presidente Carter al gobierno Suárez, fue universal el agobio. Eran generales las medidas ante la escasez —recordemos el libro *1999*, preparado por las Naciones Unidas y dirigido por la autoridad de Wassily Leontief—, mientras, como una ratificación, se observaba el aumento de los precios de la energía, de las materias primas, de los alimentos, con tremendo daño para nuestra economía. Fue cuando entonces me dijo: —«No sé lo que pasará a corto plazo, pero pronto todo esto se habrá disuelto por los avances científico-tecnológicos. No olvides nunca algo que dijo el gran Hegel: “Cuando el hombre convoca a la técnica, la técnica siempre comparece”». Y acertó. Después vinieron el artículo de Manners, los puntos de vista de Drucker, y yo comprendí que, para siempre, debía pensar en esto como lo hacía el profesor Alonso Olea.

Fue siempre, pues, una persona de fina cultura. Lo demostró muy recientemente en el prólogo al discurso *La sociedad como materia novelable*, de ingreso de Benito Pérez Galdós en la Real Academia Española, el 7 de febrero de 1897, y a la contestación de Menéndez y Pelayo. Destacaba nuestro compañero que «no escapó a la percepción finísima de D. Marcelino Menéndez y Pelayo en la contestación al *Discurso* (que) «tienen los cuadros (que pinta Pérez Galdós) un valor sociológico muy grande que ha de ser apreciado rectamente por los historiadores futuros», precisamente en cuanto que... (esos) cuadros componen «un sistema de observaciones y experiencias sobre la vida social de España durante más de una centuria»; y en cuanto que están trazados con «una intuición serena, profunda y total de la realidad»».

Yo he perdido un gran amigo; nuestra Corporación, uno de sus miembros más ilustres. No me cabe, por eso, más que decir aquello precioso de San Juan de la Cruz, y creo que hablo en nombre de todos:

Con mi paladar se junte
la lengua con que hablaba,
si de tí yo me olvidase
En la tierra do morabas.